



CIRCULAR INFORMATIVA N°2

APODERADOS(AS)

PRE- KINDER A CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

La Comunidad Religiosa en conjunto con Dirección y Cuerpo Docente damos una cordial bienvenida y deseos de un año lleno de éxitos personales y fundamentalmente académicos.

Queremos manifestar algunos aspectos y exigencias del Manual de Convivencia que regulan y nos permite desarrollar nuestras actividades en forma óptima y responsable, aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de todos los estamentos de nuestro Colegio, siendo el compromiso de todos el velar por esto:

- 1.- Es deber y responsabilidad de los padres, apoderados y estudiantes tomar conocimiento e instruirse a través de la lectura acerca de los derechos y deberes de nuestra Unidad Educativa, contemplados en nuestro Reglamento Interno (RIE).
- 2.- Es responsabilidad de cada estudiante portar diariamente su libreta de comunicaciones, la cuál deberá contener individualización personal del estudiante y de su apoderado, siendo ésta un medio de comunicación colegio- familia.
- 3.- Es exigencia para todos los alumnos y alumnas el uso del **uniforme escolar adecuado** (sin accesorios y prendas de otro color):

Damas: ▪ **Falda azul marino (de largo adecuado)** y/o pantalón de tela azul marino (corte recto), no pueden estar intervenidos, ajustados (Ej: pitillo) o ensanchados (Ej: pata elefante), en ninguna medida. ▪ **Polera institucional blanca.** ▪ Calcetas y/o panties azul marino. ▪ **Zapatos negros.** ▪ Sweater o Polerón color azul marino y/o negro (sin estampados y/o adornos) ▪ Chaquetón o parka azul marino y/o negro (sin estampados y/o adornos)

Varones: ▪ **Polera institucional blanca** ▪ Sweater color azul marino y/o negro (sin estampados y/o adornos) ▪ **Pantalón color gris** (corte recto), no pueden estar intervenidos, ajustados (Ej: pitillo) o ensanchados (Ej: pata elefante), en ninguna medida ▪ **Zapatos negros** ▪ Chaquetón o parka azul marino y/o negro (sin estampados y/o adornos)

Si el alumno tuviese clases de educación física o taller deportivo deberá traer su equipo deportivo, excepto de 1° a 4° básico, que podrán venir desde su casa con el uniforme escolar y permanecer con el durante toda la jornada

No se debe mezclar elementos de la tenida formal con la ropa de educ. física por ejemplo: falda con zapatilla o pantalón gris con zapatilla. Además no podrán reemplazar la polera oficial del uniforme, por la polera que se utiliza durante la clase de Educ. Física.

El corte de pelo en los varones es tradicional (sin tocar el cuello de la camisa), ni seguir modas. Los niños de Prekinder y kínder podrán utilizar el buzo institucional siempre, indistintamente que tengan o no Clases de Educación Física y, además se recomienda cotona beige.



No se puede combinar el uso del uniforme con modas emergentes, el uso de accesorios, aros (piercing), anillos, morrales de colores llamativos, etc. Solicitamos a todos los apoderados la colaboración para el cumplimiento del reglamento pues es la única manera de poder obtener un Colegio cada día más ordenado.

Es responsabilidad de la familia velar porque el alumno (a) tenga disponible su uniforme de acuerdo a los requerimientos.

- 4.- Para evitar pérdidas y extravío, principalmente de prendas de vestir, loncheras y termos, es importante que éstas vengan debidamente marcadas. Siendo este un elemento importante al momento de identificar lo extraviado, de no cumplir con este requisito las cosas y prendas serán **recicladas semanalmente**.
- 5.- La puntualidad es un hábito inserto en el respeto a sí mismo y a los demás y adquiere una gran importancia como logro educativo. Es prioritario que todas/os las/os estudiantes se esfuercen por cumplir y adquirir este hábito que favorece el desarrollo de todas las actividades diarias. La responsabilidad de que esto se cumpla radica en los padres (**ellos traen a sus hijos**) y en los más grandes también (**los padres deben mandarlos más temprano**). El índice de atraso es mayor en estudiantes más grandes, por ello necesitamos la colaboración de las familias para formar este hábito que durará toda la vida.

Les recordamos que el horario de ingreso a clases es a las 8:00 a.m. (los estudiantes deben estar en sus salas). A los estudiantes que en forma reiterada lleguen atrasados se les citará a sus apoderados para buscar remediales a esta situación y se registrará en la hoja de vida de sus pupilos.

- 6.- Entendiendo como una situación de urgencia el retiro anticipado de estudiantes del Colegio, no se permitirá éste antes de las **10:00 a.m.** ni después de las **15:00 horas**, pues esto implica una alteración al funcionamiento del Colegio. Debemos ser categóricos en señalar el abuso de retiros en horas que no corresponde y los únicos/as perjudicados/as son sus hijos/as, porque se interrumpe su proceso de enseñanza aprendizaje y pierden los contenidos importantes pasados en clases y además incide en el porcentaje de asistencia, uno de los requisitos para ser promovidos de curso.

En la situación de que el estudiante se sienta enfermo en el colegio, deberá acudir a Sala de Primeros Auxilios para su evaluación y la encargada se comunicará con su apoderado en caso de necesidad de retiro. El estudiante no debe llamar al apoderado para que lo vengán o autoricen su retiro del colegio.

Para evitar molestias, solicitamos que las horas o visitas al médico sean programadas con antelación, preferentemente **que no coincidan** con clases sistemáticas.

Los estudiantes que necesiten tomar algún medicamento durante la jornada escolar, el apoderado deberá presentar en Inspectoría General la **receta del médico tratante** que indique expresamente el tratamiento farmacológico. De no existir esta receta, el colegio no puede recibir ni administrar ningún tipo de fármaco aunque sea de origen natural.

La colaboración de ustedes es fundamental para el logro de este objetivo.



- 7.- **No se recibirá** ningún elemento, material de estudio, trabajo y/o alimento olvidados en el hogar, no existe el personal para poder realizar esta labor, además se debe venir preparada/o de la casa con los implementos necesarios para cada día. El colegio no se responsabiliza por la alteración de la norma.
- 8.- No está permitido y es riesgoso enviar dinero para que los profesores, asistentes, personas del casino o cualquier funcionario del colegio se haga responsable de la compra de colaciones o almuerzos. (Esto debe ser realizado por el apoderado)
- 9.- El retiro de los alumnos debe ser de manera puntual, puesto que el colegio no utilizará el altoparlante, para ubicar a los alumnos, pues interfiere con el normal desarrollo de las actividades pedagógicas. Importante educar desde el hogar que a la hora de salida, estén en el lugar desde donde son retirados.
- 10.- De 5° básico a IV° medio, las pruebas atrasadas se rendirá el día miércoles siguiente a la ausencia. El horario de aplicación será de 13:45 a 15:15 horas.

Invitamos a Padres, apoderados y alumnos a visitar nuestra página Web (www.divinapastora.cl), es una buena fuente de información acerca de todas las actividades que realiza nuestro colegio.

Recordamos, además el compromiso contraído con las normas de convivencia al momento de la firma del contrato de servicios educacionales.

Los miembros de nuestro Colegio estamos comprometidos en la misión de un objetivo común; la formación integral de nuestros estudiantes. Para lograr esta tarea se requiere la colaboración de todos en un clima de aceptación y respeto mutuo, en orden a construir nuestra Comunidad Educativa.

Esperando que esta comunicación informativa sea de beneficio y podamos trabajar de común acuerdo para el cumplimiento de los objetivos trazados como Comunidad Educativa.

Saluda atentamente,

Equipo Directivo
Colegio Divina Pastora de Ñuñoa.

Ñuñoa, 01 de Marzo de 2024.